

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Metepec, México, a 24 de noviembre de 2021
Oficio número SEDUO-CI-1416/2021

**CIUDADANA(O)
PRESENTE**

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 160 y 163 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **00161/SEDUO/IP/2021**, a través del cual se requiere:

"Solicito conocer la hora de entra y salida desde su ingreso a la Comisión de Impacto Estatal o desde lo que se le conocía antes como Comisión de Factibilidad de los titulares de las siguientes áreas:

- Jefa de la Unidad de Información, planeación, programación y Evaluación. Lic. Alejandra Ayala Rodríguez.
- Secretaría Particular. C. Rosa María Chío Melchor
- Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo. C. Miriam Moctezuma Arellano.
- Jefa (e) de la Unidad de Asuntos, Jurídicos, Normatividad e Igualdad de Género.

Lo anterior, conocer documento donde checan la hora de entrada o salida.

Esto con la finalidad de saber si estos servidores públicos cumplen con las norma 20301/204-03, norma 20301/204-04, norma 20301/204-05, norma 20301/206-01, norma 20306/204-03.

Conocer de igual manera quienes de estos servidores públicos cuentan con faltas de puntualidad injustificada, faltas de asistencia injustificada, quienes de ellos han tenido sanciones, conforme a las normas establecidas a horarios de entrada." (sic)

Sobre el particular, hago de su conocimiento que mediante oficio número **224B03010-004427/2021**, la Directora General de la Comisión de Impacto Estatal refirió lo siguiente:

"Al respecto, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y atendiendo la literalidad del requerimiento, se hace del conocimiento al solicitante que:

Se realizó una búsqueda exhaustiva y razonada en las áreas que integran esta Comisión de Impacto Estatal, encontrándose la siguiente información, misma que para mayor entendimiento se contestará de manera pormenorizada:

1.- "Solicito conocer la hora de entrada y salida desde su ingreso a la Comisión de Impacto Estatal o desde lo que se le conocía antes como Comisión de Factibilidad de los titulares de las siguientes áreas:

-Jefa de la Unidad de Información, planeación, programación y Evaluación. Lic. Alejandra Ayala Rodríguez.

1 de 3

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

- Secretaria Particular. C. Rosa María Chío Melchor**
- Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo. C. Miriam Moctezuma Arellano.**
- Jefa (e) de la Unidad de Asuntos, Jurídicos, Normatividad e Igualdad de Género. ...(sic)**

Se informa que, con base en la norma 20301/201-01 del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, las servidoras públicas titulares de las áreas en comento, rigen sus horarios conforme a lo señalado en la norma 20301/201-05, que refiere una jornada diaria de las 9:00 a las 18:00 horas; cabe mencionar que dicha información es pública y puede ser consultada en el sitio web de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, mediante siguiente liga electrónica:

<https://finanzas.edomex.gob.mx/sites/finanzas.edomex.gob.mx/files/files/Servidores%20Publicos/MANUAL/Procedimientos/201.pdf>

2.- "...Lo anterior, conocer documento donde checan la hora de entrada o salida.

Esto con la finalidad de saber si estos servidores públicos cumplen con las norma 20301/204-03, norma 20301/204-04, norma 20301/204-05, norma 20301/206-01, norma 20306/204-03.

Conocer de igual manera quienes de estos servidores públicos cuentan con faltas de puntualidad injustificadas, faltas de asistencia injustificadas, quienes de ellos han tenido sanciones, conforme a las normas establecidas a horarios de entrada." (sic)

Se le informa al solicitante que con base a la norma 20301/202-04 inciso a) del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, las servidoras públicas titulares de las áreas en comento están exceptuadas del control de puntualidad y asistencia; cabe hacer mención que dicha información es pública y se encuentra en el sitio web de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, mediante la siguiente liga electrónica:

<https://finanzas.edomex.gob.mx/sites/finanzas.edomex.gob.mx/files/files/Servidores%20Publicos/MANUAL/Procedimientos/202.pdf>

Por último, no se identificó que, las servidoras públicas anteriormente referidas cuenten con registro de faltas de puntualidad injustificadas, faltas de asistencia injustificadas o sanciones. En este contexto dichos servidores no han incurrido en lo establecido en las normas 20301/204-03, 20301/204-04, 20301/204-05, 20301/206-01 y 20306/204-03 del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal."

Por otro lado, a través del oficio número **22400004000000S/1516/2021**, el Coordinador Administrativo señaló lo siguiente:

"Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción XXXIX y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se hace de su conocimiento que en esta Coordinación no se cuenta con la información solicitada; ya que la Comisión de Impacto Estatal cuenta con su propia unidad de apoyo administrativo, motivo por el cual se sugiere canalizar la solicitud a dicha Comisión. "(sic)

Por lo vertido en líneas anteriores, se detalla lo referente a su solicitud.

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Cabe señalar que, en términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí misma o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LICENCIADA NANDLLELY KAREN TORRES TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TMG/vr/aas 

3 de 3

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA